

Signatura: EB 2011/102/R.4/Rev.1  
Tema: 5 a) i)  
Fecha: 4 mayo 2011  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 66º período de sesiones del Comité**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Luciano Lavizzari**  
Director de la Oficina de Evaluación  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: [l.lavizzari@ifad.org](mailto:l.lavizzari@ifad.org)

#### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Oficial encargada de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

Junta Ejecutiva — 102º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de mayo de 2011

---

Para **examen**

## **Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 66º período de sesiones del Comité**

1. En el presente informe se da cuenta de las deliberaciones del 66º período de sesiones del Comité de Evaluación, celebrado el 3 de marzo de 2011.
2. Asistieron al período de sesiones todos los miembros del Comité (Burkina Faso, el Canadá, Francia, la India, Indonesia, Irlanda, México, Nigeria y los Países Bajos) y participaron observadores del Brasil, China, Egipto y Suecia. El Comité dio la bienvenida a los señores Jean Baptiste Kambire y Laurent Couliadiati de Burkina Faso, país que ha reemplazado a Egipto como miembro del Comité. Se sumaron al Comité el Vicepresidente Adjunto encargado de Programas del Departamento de Administración de Programas (PMD) del FIDA; el Director de la Oficina de Evaluación del FIDA (IOE); el Secretario del FIDA, y otros funcionarios del Fondo. A instancias del Comité también asistió a la reunión por videoconferencia el Sr. Bruce Murray, consultor, para examinar el proyecto de revisión de la Política de evaluación del FIDA.
3. En esa ocasión se trataron los ocho temas siguientes: i) la elección del Presidente del Comité de Auditoría; ii) las actas del 65º período de sesiones del Comité de Evaluación ; iii) las visitas anuales a los países de los miembros del Comité de Evaluación en el período 2011-2013; iv) el borrador de documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de la eficiencia; v) el informe sobre la marcha del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA; vi) el proyecto de revisión de la Política de evaluación del FIDA; vii) la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios, junto con las observaciones de la IOE al respecto, y viii) otros asuntos.
4. El Comité aprobó la propuesta, avanzada al comenzar el período de sesiones por la dirección del FIDA, de posponer el debate sobre el tema del programa centrado en la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios. La petición se basó en el hecho de que la propuesta de actuación del FIDA en esa esfera se había analizado el 2 de marzo en el seminario oficioso que la Junta había celebrado sobre la cuestión. Por consiguiente, había que dejar tiempo suficiente para incorporar las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en el documento, antes de que el Comité de Evaluación lo examinara. Así pues, se decidió que ese tema se incluiría en el programa del período de sesiones del Comité de Evaluación previsto para los días 19 y 20 de abril de 2011.
5. **Elección del Presidente del Comité de Evaluación.** El Comité eligió por unanimidad al representante de la India como Presidente del Comité de Evaluación; el Sr. Shobhana Kumar Pattanayak es Representante Permanente Suplente de la República de la India ante los organismos de las Naciones Unidas dedicados a la alimentación y la agricultura con sede en Roma. La India ocupará la presidencia hasta el término del mandato del Comité de Evaluación actual.
6. Durante las deliberaciones, el representante de Burkina Faso manifestó su interés en presidir, en un futuro, el Comité.
7. **Actas provisionales del 65º período de sesiones del Comité de Evaluación.** El Comité examinó el documento EC 2011/66/W.P.3, que contenía las actas del 65º período de sesiones del Comité de Evaluación para que los miembros las aprobaran. El Comité aprobó las actas de su 65º período de sesiones sin aportar modificación alguna.

8. **Visitas anuales a los países del Comité de Evaluación.** El Comité examinó las opciones propuestas para sus visitas anuales a los países en el período 2011-2013, que se exponen en el documento EC 2011/66/W.P.4.
9. El Comité estuvo de acuerdo con la sugerencia de visitar el Brasil en 2011 y con las fechas propuestas. También se mostró de acuerdo en elegir Ghana para su visita de 2012. En lo relativo a la visita de 2013 se optó por tomar una decisión más adelante.
10. El Comité celebró el interés demostrado por otros miembros de la Junta que no formaban parte del Comité de Evaluación para visitar las intervenciones financiadas por el FIDA a título individual.
11. **Borrador de documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de la eficiencia.** El Comité examinó el documento EC 2011/66/W.P.5 que la IOE había preparado acerca de este tema.
12. Los miembros del Comité expresaron su satisfacción por un informe tan bien preparado. Al mismo tiempo, señalaron que esa evaluación, por su gran alcance, quizá requiriera una notable cantidad de tiempo y recursos para que la labor pudiera llevarse a término en mayor profundidad.
13. Se decidió que el Comité examinaría el informe inicial correspondiente una vez que la IOE lo hubiera elaborado.
14. Además, los miembros del Comité recomendaron que, al preparar el informe inicial, se elaboraran más a fondo los aspectos siguientes relativos al alcance y la metodología: i) la eficiencia del FIDA en materia de gestión, sobre todo en lo relativo a los procesos de adopción de decisiones a nivel institucional, de departamento y de división; ii) las asociaciones entabladas por el FIDA y la forma en que estas inciden en la eficiencia; iii) la estructura del presupuesto administrativo del FIDA y sus componentes; iv) la composición del consorcio central de aprendizaje, órgano que debería ampliarse e incluir a representantes de los órganos rectores del FIDA; v) una evaluación de la transparencia y la rendición de cuentas, y vi) la necesidad de racionalizar las actividades.
15. El Comité subrayó asimismo que esa evaluación no estaba exenta de riesgos y recomendó incluir en el informe inicial un apartado sobre atenuación de riesgos, que debía contener una estimación presupuestaria y la composición del equipo de consultores que realizaría la evaluación.
16. El Comité apreció el hecho de que en el curso de la evaluación se hubiese previsto una interacción constante para recabar las opiniones de los Estados Miembros del FIDA. En la evaluación también se tendrán en cuenta la evolución de la situación dentro del Fondo y los acontecimientos que probablemente se vayan produciendo en el curso de la misma.
17. **Informe sobre la marcha del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA.** El Comité examinó el documento EC 2011/66/W.P.7.
18. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su período de sesiones del 14 de octubre de 2010, este informe no contiene ningún resumen del debate mantenido acerca de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del examen *inter pares*, puesto que se producirá un informe del Presidente por separado para someterlo a la consideración de la Junta en su 102º período de sesiones.

19. **Proyecto de revisión de la Política de evaluación del FIDA.** El Comité examinó el documento EC 2011/66/W.P.8, sobre el proyecto de revisión de la Política de evaluación del FIDA, junto con los documentos EC 2011/66/W.P.8/Add.1, relativo a la coherencia entre el proyecto de política de evaluación y el informe del examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA, y EC 2010/64/W.P.2/Add.1, acerca de las cuestiones jurídicas planteadas en este último informe.
20. Para apoyar las deliberaciones sobre este tema se sumó a la labor del Comité, por videoconferencia, el consultor Sr. Bruce Murray.
21. El Comité:
- a) acogió con agrado el primer proyecto de Política de evaluación;
  - b) fue informado de que el Asesor Jurídico no había detectado incoherencias en la forma en que estaba redactada la política en aquel momento y, por consiguiente, no preveía que fuera necesario emitir un nuevo dictamen jurídico por escrito;
  - c) en el apartado f) del párrafo 58 pidió que se unificaran los incisos i) y ii) y se suprimiera la segunda parte del inciso ii) referente al Presidente, y que, por el contrario, se hiciera más énfasis en la función decisoria de la Junta Ejecutiva, de modo tal que el Presidente diera su opinión en el seno de la Junta y que, por tanto, el proceso se reiniciara en caso de que fuera la Junta quien expresara su desacuerdo con el candidato recomendado;
  - d) pidió que se suprimiera el inciso vi) del párrafo 59, dado que el cargo de Director de la IOE no puede cubrirse mediante préstamo o intercambio;
  - e) en el párrafo 65 pidió que se eliminara, en el apartado a), la mención al Presidente; en el apartado c), que se modificara la redacción sustituyendo "debería" con "debe" en lo relativo a las consultas del Presidente del Comité con el Comité de Evaluación y que se editara el punto d) de la forma siguiente: "El Presidente del Comité de Evaluación debe celebrar consultas con el Presidente del FIDA, quien le comunicaría sus observaciones por escrito.";
  - f) acordó que, en el apartado c) del párrafo 71, debía revisarse el momento en que había que llevar a cabo el proceso de diligencia debida, con el fin de efectuarlo antes de que el Director de la IOE formulara una recomendación definitiva, y
  - g) pidió que se hiciera mención expresa al papel de supervisión del Comité en lo relativo a la Política de evaluación, aspecto que se trataría más a fondo en la versión revisada del mandato del Comité.
22. Por último, el Comité decidió que el proyecto de política se revisara en consecuencia y se presentara a su siguiente período de sesiones de abril. Para que los miembros del Comité puedan estudiar el documento en su totalidad, este se distribuiría dos semanas antes de esa sesión. Entretanto, los miembros del Comité tendrían la oportunidad de estudiar los documentos presentados más a fondo y remitir las observaciones que consideren pertinentes a la Oficina del Secretario y la IOE.
23. **Otros asuntos.** En este tema del programa se examinaron dos cuestiones. En primer lugar, se presentaron al Comité algunas de las primeras conclusiones de la evaluación a nivel institucional de la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él.

24. Los miembros del Comité agradecieron la ocasión que se les brindaba para examinar esas conclusiones preliminares y celebraron la oportunidad con que se estaba realizando esa evaluación, habida cuenta de los debates en curso acerca del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015).
25. El Comité destacó que, por su naturaleza, la agricultura es principalmente una actividad propia del sector privado y que la colaboración con este último ocupa un lugar central en las actividades del FIDA.
26. Los miembros del Comité pidieron a la IOE que se cerciorara de que en el informe de evaluación definitivo se abordaran los puntos siguientes: i) una definición más clara de lo que se entiende por "sector privado" y de los distintos niveles (microempresas, pequeñas y medianas empresas) en los que el FIDA interviene en dicho sector; ii) una profunda reflexión sobre si podría ser necesario formular una nueva estrategia específica sobre el tema, y iii) una apreciación de la arquitectura y los instrumentos de que disponía en ese momento el FIDA para conseguir que el sector privado participe de forma efectiva en sus actividades.
27. En el marco del tema "Otros asuntos", el Comité también debatió la cuestión planteada por el Presidente del FIDA en el período de sesiones de diciembre de 2010 de la Junta Ejecutiva acerca de un posible conflicto de interés en la selección del Sr. Bruce Murray como consultor para apoyar la labor del Comité.
28. El Comité destacó que la selección del consultor se había llevado a cabo atentamente y de forma libre e imparcial, y que no podía vislumbrarse conflicto de interés alguno. El consultor no intervenía en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Examen *inter pares*, labor que incumbía a la IOE y la dirección del FIDA, sino que ofrecía orientación al Comité para facilitar el seguimiento del Examen *inter pares* de la función de evaluación en el FIDA.